



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”. Málaga
Departamento FOL y Prevención

Programación didáctica: Módulo profesional 2 Riesgos Derivados Condiciones de Seguridad. 1º Prevención Riesgos Profesionales

Profesor:	Sergio E. González de Oses
Curso:	2023-2024
	IES Universidad Laboral



Índice

Programación didáctica Riesgos Derivados Condiciones de Seguridad.

1º Prevención Riesgos Profesionales.

1.	Marco normativo. Contextualización.	5
1.1.	Marco normativo.	5
1.2.	Contextualización.	6
1.3.	Análisis de las características de los alumnos.	7
2.	Organización del departamento.	8
2.1.	Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.	8
2.2.	Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente.	10
2.3.	Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos.	12
3.	Objetivos generales del ciclo.	12
3.1.	Objetivos generales.	12
3.2.	Resultados de aprendizaje.	13
4.	Presentación del módulo.	15
5.	Mapa de relaciones curriculares.	16
6.	Competencias profesionales, personales y sociales	31
6.1.	Competencia general	31
6.2.	Competencias profesionales, personales y sociales	31
7.	Distribución temporal de contenidos	32
7.1.	Bloques temáticos	32
8.	Elementos transversales	33
9.	Metodología	37
9.1.	Estrategias didácticas	38
9.2.	Actividades de enseñanza aprendizaje	42
10.	Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje	45
11.	Materiales y recursos didácticos	46
11.1.	Materiales necesarios para el alumno	46
11.2.	Bibliografía de aula	47
11.3.	Bibliografía del profesor	47



12.	Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación	48
12.1.	Procedimientos e instrumentos de evaluación	48
12.1.1	Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”	51
12.1.2	Procedimientos e instrumentos de la dimensión “pruebas programadas”	52
12.2.	Criterios de calificación	52
12.2.1	Criterios de calificación final	57
12.2.2	Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestres	59
12.2.3	Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestres	59
12.2.4	Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)	60
12.2.5	Programa de mejora de las competencias (PMC)	60
13.	Medidas de atención a la diversidad	61
13.1.	La forma de atención a la diversidad del alumnado	61
13.2.	Proceso de recuperación trimestral durante el curso	61
13.3.	Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)	62
13.4.	Programa de mejora de las competencias (PMC)	62
14.	Evaluación de la práctica docente	63
	ANEXO I: Evaluación de la actividad docente por los alumnos	64





Programación didáctica de Riesgos derivados de las condiciones de seguridad

1º Prevención Riesgos Profesionales

Curso 2023/24

La justificación de una programación didáctica radica en la necesidad de planificar, es decir, prever racional y sistemáticamente las acciones que hay que realizar para la consecución adecuada de unos objetivos previamente establecidos.

Por ello, la programación no es sólo una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas competencias. De ahí que presente un carácter dinámico y que contenga elementos definitivos, estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada contexto.

Por tanto, la programación es un instrumento práctico y público que permite a cada docente encuadrar sus programaciones de aula en el marco conjunto de actuación, y a todos los agentes educativos (dirección, profesorado, progenitores y alumnos/as) conocer la propuesta pedagógica del centro para la etapa de educación postobligatoria en Formación Profesional, así como las correcciones generales que pueden plantearse o los mecanismos de ampliación, refuerzo o adaptación que deben ponerse en marcha.

La programación didáctica es una toma de decisiones que debe dar respuesta a:

1. ¿Qué enseñar?: Objetivos y contenidos.
2. ¿Cómo y cuándo enseñar?: Metodología.
3. ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?: Evaluación.
4. Atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.





1. Marco normativo. Contextualización.

1.1. Marco normativo.

- La **LEY ORGÁNICA 2/2006** de 3 de mayo, de Educación dispone en su artículo 39.6 que el Gobierno establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. Para el caso concreto del ciclo formativo de Prevención de Riesgos Profesionales, anterior a la precitada Ley, no se ha desarrollado un currículo actualizado, condicionando poderosamente la propia aplicación de todo lo indicado en el presente documento de programación.
- La Modificación de la L.O.E. 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**). Esta ley modifica y complementa la LOE pero en ningún caso la deroga. En su Título I hace referencia a las enseñanzas y a su ordenación, concretamente, en el **CAPÍTULO V** se centra en la Formación Profesional. En dicho capítulo, a excepción de en la FP básica y la FP dual, la LOMCE afecta a la Formación Profesional tan solo a nivel organizativo y no tanto a nivel docente, así, por ejemplo:
 - Se actualizan los requisitos para el acceso a grado medio y a grado superior facilitando la entrada (a tener en cuenta por secretaría y por jefatura de estudios),
 - Se permite mayor flexibilidad a los centros educativos para poder ofertar materias voluntarias, siempre que cuente con el consentimiento de la Consejería correspondiente (a tener en cuenta por la Dirección) ...
- La repentina irrupción de la **LOMLOE**, Ley Orgánica por la que se Modifica la de Ordenación Educativa, tampoco deroga la LOE, sino que, al igual que la LOMCE, la complementa. En lo que a la redacción de la programación se refiere, ni la LOMCE, ni la LOMLOE, tienen influencia directa sobre el contenido ni sobre la organización interna de los ciclos formativos, pues la organización general de la FP sigue basándose en el RD 1147/2011 (analizado más adelante en este apartado), y cada Título de FP tiene su Real Decreto y su Orden para su aplicación a nivel andaluz, y que desarrolla el currículo del ciclo formativo. Sí afectan, ambas, a la FPI a nivel organizativo, como se ha venido a mencionar anteriormente.
- Los programas formativos de los Títulos de Formación Profesional deben tomar como referencia fundamental las necesidades de **calificación** del sistema productivo, de tal manera que las enseñanzas profesionales, su estructura, objetivos, criterios de evaluación y contenidos, deben enfocarse desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional requerida en el empleo. De nuevo nos encontramos con un desarrollo anticuado para nuestro ciclo formativo, que hay que sortear dignamente.
- La **competencia profesional** es el concepto alrededor del que gira el nuevo modelo de Formación Profesional, y se define como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes que capacitan para ejercer una profesión.





- La **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía (**LEA**), establece mediante el capítulo V «Formación profesional» del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo. Las **Instrucciones de 22 de junio de 2015**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Para la Comunidad Autónoma de Andalucía, existe el **Decreto 736/2008**, de 2 de septiembre, que regula la ordenación y las enseñanzas de la FPI.

La programación del presente módulo profesional, **Riesgos Derivados de las Condiciones de Seguridad** (256h), pertenece al Ciclo Formativo de Grado Superior de **Prevención de Riesgos Profesionales**, de 2000 horas de duración, correspondiente a la familia profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción (ahora renombrada “Instalación y Mantenimiento”), que queda regulado por:

- **Real Decreto 1161/2001**, de 26 de octubre por el que se establece el Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- **Decreto 109/2003**, de 22 de abril, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

1.2. Contextualización.

Centro educativo.

La presente programación ha sido desarrollada para el grupo 1º PRP (Prevención de riesgos profesionales) del I.E.S. nº 1 de Málaga, Universidad laboral, sito en calle Julio Verne nº 6 de Málaga.

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta conocida como La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello,



Teatinos, el Atabal. Es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar “Castañón de Mena”, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas, gimnasio con aulario y zonas verdes.

Oferta las enseñanzas de **Enseñanza Secundaria Obligatoria, Aula Específica de Educación Especial, Bachillerato** de Ciencias, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y Bachillerato de Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen).

Además, se imparte **Formación Profesional Básica** de Agrojardinería y Composiciones Florales, Cocina y Restauración, Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y Marroquinería y PEFPB Cocina y Restauración.

En relación a la **Formación Profesional Inicial**, se imparten los ciclos de **Grado Medio** de: Operaciones de Laboratorio, Gestión Administrativa, Jardinería y Floristería, Cocina y Gastronomía y los ciclos de **Formación Profesional de Grado Superior** en: Administración y Finanzas, Gestión Forestal y del Medio Natural, Mediación comunicativa, Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, Prevención de Riesgos Profesionales, Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, Educación y Control Ambiental, Paisajismo y Medio Rural, y Acondicionamiento físico. Posee Aula **ATECA** y Aula de **Emprendimiento**.

1.3. Análisis de las características de los alumnos.

Como viene siendo habitual, en la fecha en que se ha presentado esta programación todavía no estaba cerrada la entrada de nuevo alumnado al ciclo formativo. No se descarta que sigan autorizando matriculaciones en las próximas semanas. Se asume, igualmente, que hay componentes del grupo que van a dejar estos estudios en un futuro próximo.

De manera provisional, podemos concretar que el porcentaje de alumnos procedentes de bachillerato es de un 85 % y el de alumnos procedentes de otros estudios es de un 15 %. Parte del alumnado presenta en un bagaje universitario e incluso ha terminado alguna carrera.

El perfil tipo en cuanto a preferencias de estudios nos indica que el grupo matriculado no deseaba cursar PRP como primera opción (uno de los motivos de renuncia tardía).

La mayoría de miembros del grupo de primero tiene su domicilio en el municipio de Málaga. Hay quien procede de otros municipios de Andalucía y comparte piso en Málaga.



El clima de clase es proactivo. Existe un ambiente de solidaridad y cooperación interno que se manifiesta en la ayuda que se prestan y en la fluidez, si bien es cierto que la precariedad del grupo condiciona su evolución.

Se concluye que se podrán realizar diversas estrategias metodológicas dado que responden positivamente a todas ellas. Las relaciones entre alumnado, y profesorado y el centro son excelentes.

2. Organización del departamento.

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

NIVEL	MÓDULO	Nº HORAS
1º GA	Formación y Orientación Laboral	3
1º AyF	Formación y Orientación Laboral	3
1º OL (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º OL (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º EyCA (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º LAyCC (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º LAyCC (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º FPFByA (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º JyF (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º GFMN (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º GFMN (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PyMR (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º CyG (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º CyG (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º Acofis (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3



1º PRP (tarde)	Formación y Orientación Laboral	2
1º MC (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º MC (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PRP (tarde)	Relaciones en el entorno de trabajo	2
1º PRP (tarde)	La prevención de riesgos profesionales en Andalucía	1
1º PRP (tarde)	Gestión de la Prevención	10
4º ESO	Orientación Personal y Profesional	3
2º OL (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º LAyCC (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º FPFByA (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º CyG (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º JyF (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º EyCA (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º GFyMN (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º PyMR (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º MC (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º AcoFis (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º PRP (tarde)	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	12



2.2. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente.

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Fernández de Giles, María del Mar.	1º JyF	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º LAyCC	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º GFyMN	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º AcoFis	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º PRP	Relaciones en el Entorno de Trabajo (tarde)
	2º JyF	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
García Ramírez, Ana María	2º PRP	Riesgos derivados de la organización y carga de trabajo (tarde)
	1º FPFyB	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º PRP	La prevención de riesgos profesionales en Andalucía (tarde)
González Alcántara, Sandra	1º PRP	Gestión de la Prevención (tarde)
	2º OL	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
	2º FPFByA	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
Moreno Moreno, Isabel María	1º AyF	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º MC	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	2º GFyMN	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º EyCA	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
	2º PyMR	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)



Barcia López, Rubén	1º PRP	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º CyG	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º PyMR	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º OL	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	2º MC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	4º ESO	Formación y Orientación Pers. y Prof. (mañana)
Pérez Medialdea, Mª del Carmen	1º GA	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º OL	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	2º CyG	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º LAyCC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º AcosFis	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
Vegas Sánchez, Antonio Jesús	1º CyG	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º EyCA	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º LAyCC	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º MC	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º GFyMN	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º PRP	Relaciones en el entorno de trabajo (tarde)
	1º LACC	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º MC	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	2º EyCa	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	1º AcoFis	Formación y Orientación Laboral (mañana)
Venegas Repullo, Estefanía	2º PRP	Emergencias (tarde)



2.3. Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos.

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
González de Oses, Sergio Enrique	1º PRP	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad (tarde)
Vega Cabezudo, Fernando	1º PRP	Riesgos Físicos Ambientales (tarde)
Álvarez Navas-Parejo, Francisco Eduardo	1º PRP	Riesgos Físicos Ambientales – desdobles (tarde)
López Santiago, María Dolores	2º PRP	Riesgos Químicos Ambientales (tarde)
Vega Cabezudo, Fernando	2º PRP	Riesgos Biológicos Ambientales (tarde)

3. Objetivos generales del ciclo.

3.1. Objetivos generales.

Los objetivos generales del ciclo formativo presentan enunciados generales de las competencias que deben adquirir los alumnos. En ellos, se integran las competencias profesionales que van a ser desarrolladas en los módulos profesionales asociados a la competencia, así como otras competencias generales necesarias para el desempeño de la profesión. Tomados de la legislación que regula el ciclo se presentan a continuación todos los objetivos generales del mismo.

- Analizar la legislación y normativa vigente en materia de prevención de riesgos que afecten a todos los sectores de actividad públicos y privados tanto nacionales, como internacionales, identificando y seleccionando la específica para los procesos de producción de bienes y servicios.
- Valorar la importancia de los procedimientos de prevención y protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores.
- Analizar y, en su caso controlar, riesgos derivados de las instalaciones, máquinas, equipos, sustancias y preparados de los procesos de producción de bienes y servicios para la eliminación o reducción de los riesgos para la población.
- Intervenir en situaciones de emergencia y prestar los primeros auxilios.





- e. Interpretar, analizar y valorar riesgos de los procesos de producción de bienes y servicios seleccionando procedimientos técnicos, registrando los datos en sus soportes adecuados y procesando los resultados de forma que permita la aplicación de medidas de control.
- f. Utilizar con autonomía las estrategias características y los procedimientos técnicos propios de la prevención de riesgos, para tomar decisiones frente a problemas concretos o supuestos prácticos, en función de datos o informaciones conocidos, valorando los resultados previsibles que de su actuación pudieran derivarse.
- g. Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la producción de bienes y servicios, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, adquiriendo la capacidad de seguir y mejorar los procedimientos establecidos y de actuar proponiendo soluciones a las anomalías que pueden presentarse en los mismos.
- h. Analizar, adaptar, y en su caso seleccionar la documentación técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de trabajadores en materia de prevención.
- i. Seleccionar y valorar las diversas fuentes de información relacionadas con la profesión que permitan el desarrollo de la capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos, organizativos y económicos de los diferentes sectores en los que puede desarrollar la actividad profesional.
- j. Conocer las actividades económicas más relevantes relacionadas con la prevención de riesgos profesionales en Andalucía.

3.2. Resultados de aprendizaje.

Una vez establecidos los objetivos generales, es necesario llevar a cabo la concreción de los mismos, en cada uno de los módulos profesionales, precisando el grado y el tipo de los aprendizajes que los alumnos deben adquirir al finalizar el ciclo formativo. Esta función es la que vienen a cumplir los resultados de aprendizaje (antiguas capacidades terminales), que expresan cuales son los resultados esperados del proceso de enseñanza aprendizaje en cada uno de los módulos profesionales, y por tanto, necesarios para adquirir la cualificación profesional. Para este módulo son:





1. Aplicar las diferentes técnicas de análisis de riesgos.
2. Elaborar propuestas de planes de seguridad como consecuencia de las inspecciones de seguridad.
3. Analizar los sistemas de aprovisionamiento, conservación y utilización de equipos de protección individual (EPI).
4. Relacionar el riesgo químico con su prevención.
5. Desarrollar procedimientos de trabajo adecuados a situaciones de especial peligrosidad.
6. Analizar y realizar el proceso de mantenimiento de los equipos de protección y de los sistemas de detección y extinción de incendios.
7. Realizar registros de las operaciones de mantenimiento de máquinas y equipos.

Competencias/Resultados de aprendizaje	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7
a) Poseer una visión global e integrada del proceso de producción que le permita colaborar con otros departamentos internos y externos en la planificación de las actividades que puedan comportar daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno, con objeto de su prevención.	X						X
b) Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales y especialmente con aquellos que, en su caso, formen parte del sistema de prevención en la empresa.		X					
c) Promover, con carácter general, la prevención en la empresa.			X	X	X	X	
d) Detectar y analizar, a su nivel, los riesgos propios de cada actividad en el proceso productivo y los específicos de los equipos, sustancias y preparados que manipulen así como de las reacciones que se producen.	X			X			
e) Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.				X			
f) Establecer medidas preventivas y protectoras participando en la elaboración del programa preventivo y del plan de emergencia interior y exterior, organizando los medios humanos y		X			X		



materiales en la forma más adecuada para controlar las situaciones de riesgo, así como colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.							
---	--	--	--	--	--	--	--

4. Presentación del módulo.

Resulta obvio que el título y, por ende, el currículo del módulo está desarrollado en el marco de la LOGSE. Sin embargo, a nivel metodológico, no se considera que esto suponga ninguna merma para la realización de la programación. A este nivel dos son los cambios principales: las capacidades profesionales se amplían ahora en las denominadas competencias profesionales, personales y sociales; por su parte, las capacidades terminales pasan a denominarse resultados de aprendizaje. Cambia el enfoque normativo, pero no la esencia de aquello que se regula.

En esta programación, se parte de la evaluación inicial, basada en la apreciación y valoración docente a través de la interacción con el alumnado planteando situaciones de la vida real para las que se han producido, se desarrollan situaciones o se emplea material directamente relacionado con el campo de la prevención de riesgos, la adecuación antropomórfica, lumínica o psicosocial de los puestos a las personas que los ocupan.

Realizada dicha toma de contacto con la mayoría del grupo (se recuerda que a estas alturas ya hay alumnado que ha cursado baja y que se sigue incorporando nuevo alumnado al ciclo), se observa que este curso no tiene conocimientos sólidos en materia prevención de riesgos, ni en los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, aunque sí presenta numerosos conocimientos e ideas sobre los que poder construir su aprendizaje.

Uno de los pilares básicos de su formación será la adopción de posturas críticas, y la apertura de mente para desarrollar una capacidad detectivesca que terminará por ayudarles en un futuro para su desempeño profesional.





5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, módulo profesional: <i>Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.</i>						
Resultado de aprendizaje: <i>1. Aplicar diferentes técnicas de análisis de riesgos.</i>						Peso: 20 %
Contenidos	Criterios de evaluación	Peso CE %	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso: IE %	Propuesta tareas	UD
Fundamentos sobre seguridad y salud en el trabajo.	Identificar los posibles peligros en los locales de trabajo, equipos, instalaciones, máquinas, útiles, sustancias, preparados y métodos de trabajo mediante la aplicación de técnicas analíticas de riesgos.	20 %	-Prueba objetiva de conocimiento, tanto escritas como no escritas, individuales o en grupo. -Ejercicios y supuestos prácticos. -Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	-Actividades de introducción presentación. -Exposición docente - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. -Trabajo de investigación. - Prueba objetiva.	1
Normativa.	Clasificar los peligros de acuerdo a la normativa legal y a los aspectos técnicos, y ordenar los riesgos de mayor a menor peligrosidad.	20 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de introducción presentación. -Exposición docente - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación.	1



					- Prueba objetiva.	
Investigación de accidentes.	Inferir las posibles causas de accidentes e incidentes ocasionados en el ámbito laboral siguiendo la metodología establecida para la investigación de accidentes.	20 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	3
Control estadístico	Aplicar métodos cualitativos, de análisis documental, estadístico y directo, para valorar los peligros de las condiciones de seguridad en una actividad.	20 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	3





Evaluación de riesgos.	Aplicar métodos probabilísticos para realizar un análisis cuantitativo estimando los riesgos debidos a las condiciones de seguridad.	20 %	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado. 	40 % 40 % 20 %	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento. 	2
------------------------	--	------	---	------------------------------	--	---

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: *Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.*

Resultado de aprendizaje: *2. Elaborar propuestas de planes de seguridad como consecuencia de las inspecciones de seguridad.* Peso: 15 %

Contenidos	Criterios de evaluación	Peso CE %	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso IE %	Propuesta tareas	UD
Fundamentos sobre seguridad y salud en el trabajo.	Citar los principios generales de la prevención en la priorización de acciones preventivas.	20 %	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado. 	40 % 40 % 20 %	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de intro/presentación. -Exposición docente - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate. - Actividades individuales o grupales. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva. 	1



Evaluación de riesgos.	En un supuesto práctico de inspección de seguridad determinar la información y recursos necesarios en: -La planificación de la inspección. -La ejecución de la inspección. - La explotación de los resultados.	20 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	2
Evaluación de riesgos. El lugar y la superficie de trabajo.	Interpretar resultados de la comparación de los análisis de riesgos con los valores dados por la normativa vigente y/o con criterios de referencia establecidos.	20 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	2 y 10





Evaluación de riesgos	Indicar la señalización adecuada respecto a los diferentes riesgos derivados de las condiciones de seguridad.	20 %	<ul style="list-style-type: none">- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes.- Ejercicios y supuestos prácticos.- Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	<ul style="list-style-type: none">- Actividades de introducción presentación.- Exposición docente.- Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal.- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor.- Trabajo de investigación.- Prueba objetiva de conocimiento.	2
Evaluación de riesgos.	<p>En un supuesto práctico de plan de seguridad, proponer un plan de acción frente a los riesgos detectados que contemple:</p> <ul style="list-style-type: none">-Establecer las condiciones seguras de métodos y equipos de trabajo.-Seleccionar las medidas preventivas de eliminación o reducción de los riesgos evitando generar otros riesgos.-Proponer los equipos de protección colectiva y personal frente a riesgos que no pueden ser eliminados.-Valorar posibles situaciones de riesgo resultantes de cambios en los procesos de trabajo, instalaciones, máquinas, equipos, sustancias, preparados, etc.	20 %	<ul style="list-style-type: none">- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes.- Ejercicios y supuestos prácticos.- Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	<ul style="list-style-type: none">- Actividades de introducción presentación.- Exposición docente.- Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal.- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor.- Trabajo de investigación.- Prueba objetiva de conocimiento.	2



Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: *Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.*

Resultado de aprendizaje: *3. Analizar los sistemas de aprovisionamiento, conservación y utilización de equipos de protección individual (EPI).* Peso: 15 %

Contenidos	Criterios de evaluación	Peso CE %	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso IE %	Propuesta tareas	UD
Equipos de protección individual y colectiva.	Clasificarlos con relación a los peligros de los que protegen.	16,66 %	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado. 	<p style="text-align: center;">40 %</p> <p style="text-align: center;">40 %</p> <p style="text-align: center;">20 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva. 	5
Equipos de protección individual y colectiva.	Describir sus características y las limitaciones en su uso.	16,66 %	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado. 	<p style="text-align: center;">40 %</p> <p style="text-align: center;">40 %</p> <p style="text-align: center;">20 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva. 	5



Equipos de protección individual y colectiva.	Resumir sus normas de mantenimiento.	16,66 %	<ul style="list-style-type: none">- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes.- Ejercicios y supuestos prácticos.- Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	<ul style="list-style-type: none">- Actividades de introducción presentación.- Exposición docente.- Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal.- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor.- Trabajo de investigación.- Prueba objetiva de conocimiento.	5
Equipos de protección individual y colectiva.	Planificar su almacenamiento, conservación y reposición.	16,66 %	<ul style="list-style-type: none">- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes.- Ejercicios y supuestos prácticos.- Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	<ul style="list-style-type: none">- Actividades de introducción presentación.- Exposición docente.- Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal.- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor.- Trabajo de investigación.- Prueba objetiva de conocimiento.	5





Equipos de protección individual y colectiva.	Analizar sus normas de certificación y uso.	16,66 %	<ul style="list-style-type: none">- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes.- Ejercicios y supuestos prácticos.- Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	<ul style="list-style-type: none">- Actividades de introducción presentación.- Exposición docente.- Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal.- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor.- Trabajo de investigación.- Prueba objetiva de conocimiento.	5
Equipos de protección individual y colectiva.	Identificar los usos incorrectos.	16,66 %	<ul style="list-style-type: none">- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes.- Ejercicios y supuestos prácticos.- Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	<ul style="list-style-type: none">- Actividades de introducción presentación.- Exposición docente.- Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal.- Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor.- Trabajo de investigación.- Prueba objetiva de conocimiento.	5





Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: *Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.*

Resultado de aprendizaje: 4. Relacionar el riesgo químico con su prevención.						Peso: 10 %
Contenidos	Criterios de evaluación	Peso CE %	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso IE %	Propuesta tareas	UD
Prevención del riesgo químico.	Analizar la legislación vigente en la manipulación de productos químicos y el riesgo químico en la actividad.	33,33 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de introducción presentación. -Exposición docente - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva.	9
Prevención del riesgo químico. Señalización de seguridad y alarmas.	Relacionar las frases de riesgo (frases R) y consejos de prudencia (frases S), y los pictogramas con los peligros de las condiciones de seguridad.	33,33 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de introducción presentación. -Exposición docente - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva.	9 y 4



Prevención del riesgo químico.	Indicar las condiciones de almacenamiento de sustancias y preparados peligrosos.	33,33 %	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado. 	<p>40 %</p> <p>40 %</p> <p>20 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de introducción presentación. -Exposición docente - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento. 	9
--------------------------------	--	---------	---	-------------------------------------	--	---

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: *Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.*

Resultado de aprendizaje: *5. Desarrollar procedimientos de trabajo adecuados a situaciones de especial peligrosidad.* Peso: 15 %

Contenidos	Criterios de evaluación	Peso CE %	Procedimientos e instrumentos de evaluación	Peso IE %	Propuesta tareas	UD
Prevención del riesgo eléctrico.	Clasificar las diferentes actividades de especial peligrosidad relacionándolas con los sectores productivos.	33,33 %	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado. 	<p>40 %</p> <p>40 %</p> <p>20 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de introducción presentación. -Exposición docente - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva. 	7



Prevención del riesgo eléctrico. Prevención y protección de incendios y explosiones.	Elaborar procedimientos de actuación segura en: -Trabajos en altura -Trabajos en recintos confinados -Trasvase de líquidos inflamables Soldadura en presencia de productos inflamables.	33,33 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	7 y 6
Prevención del riesgo eléctrico.	Enunciar los criterios que permitan verificar que las operaciones se realizan conforme a procedimientos seguros.	33,33 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	7



Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: <i>Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.</i>						
Resultado de aprendizaje: 6. <i>Analizar y realizar el proceso de mantenimiento de los equipos de protección y de los sistemas de detección y extinción de incendios.</i>						Peso: 15 %
Contenidos	Criterios de evaluación	Peso CE %	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso IE %	Propuesta tareas	UD
Prevención y protección de incendios y explosiones.	Indicar los pasos a seguir en el mantenimiento de los sistemas de prevención y alarma siguiendo la normativa aplicable	16,66 %	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado. 	<p>40 %</p> <p>40 %</p> <p>20 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de intro/presentación. -Exposición docente - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento. 	6
Prevención y protección de incendios y explosiones.	Cumplimentar fichas y/o registros relativos al mantenimiento de los sistemas de protección y lucha contra incendios siguiendo la normativa aplicable.	16,66 %	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado. 	<p>40 %</p> <p>40 %</p> <p>20 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de intro/presentación. -Exposición docente - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva. 	6



Prevención y protección de incendios y explosiones.	Describir los equipos para producir redes de agua: -Bomba contra incendios. -Redes de distribución. -Bocas contra incendios. -Mangueras contra incendios.	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	6
Prevención y protección de incendios y explosiones.	Describir el funcionamiento y enumerar los elementos de un sistema automático de rociadores, detección de incendios y alarma.	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	6





Prevención y protección de incendios y explosiones.	Describir el funcionamiento y mantenimiento de una estación fija, que usa como elemento extintor: -Gas CO2. -Gas Halón: almacenamiento centralizado y modular. -Espuma física y química. -Polvo seco, polivalente y especial.	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	6
Prevención y protección de incendios y explosiones.	Realizar la revisión y verificar el estado de carga de extintores portátiles de polvo seco, gas inerte y espumas.	16,66 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de introducción presentación. - Exposición docente. - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	6





Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: *Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.*

Resultado de aprendizaje: *7. Realizar registros de las operaciones de mantenimiento de máquinas y equipos.* Peso: 10 %

Contenidos	Criterios de evaluación	Peso CE %	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso IE %	Propuesta tareas	UD
Prevención del riesgo eléctrico. Seguridad en máquinas y equipos de trabajo.	Valorar la incidencia del riesgo eléctrico en las operaciones de mantenimiento.	50 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de intro/presentación. -Exposición docente - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	7 y 8
Seguridad en máquinas y equipos de trabajo.	Seleccionar los datos relevantes para cumplimentar fichas y/o registros relativos al mantenimiento de máquinas y equipos según normativa.	50 %	- Prueba objetiva de conocimiento. Exámenes. - Ejercicios y supuestos prácticos. - Observación asistemática del alumnado.	40 % 40 % 20 %	- Actividades de intro/presentación. -Exposición docente - Puesta en común, dudas, inquietudes, ideas, debate grupal. - Actividades individuales o grupales. - Trabajo de investigación. - Prueba objetiva de conocimiento.	8



6. Competencias profesionales, personales y sociales

6.1. Competencia general

Con el título de formación profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales se debe adquirir la competencia general de *participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de las medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas.*

La actuación del técnico se realizará, en todo caso, bajo la supervisión general de arquitectos, ingenieros, licenciados y/o arquitectos técnicos, ingenieros técnicos o diplomados.

A nivel orientativo, esta competencia debe permitir formar parte de un servicio de prevención ajeno a la empresa, de un servicio mancomunado, de un servicio propio e independiente del proceso productivo o como trabajador designado por el empresario para ocuparse de las actividades de protección y prevención de riesgos profesionales de la empresa o establecimiento.

6.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Este módulo contribuye a alcanzar en mayor o menor medida las seis competencias en él previstas, a saber:

1. Poseer una visión global e integrada del proceso de producción que le permita colaborar con otros departamentos internos y externos en la planificación de las actividades que puedan comportar daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno, con objeto de su prevención.
2. Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales y especialmente con aquellos que, en su caso, formen parte del sistema de prevención en la empresa.
3. Promover, con carácter general, la prevención en la empresa.
4. Detectar y analizar, a su nivel, los riesgos propios de cada actividad en el proceso productivo y los específicos de los equipos, sustancias y preparados que manipulen así como de las reacciones que se producen.
5. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.





6. Establecer medidas preventivas y protectoras participando en la elaboración del programa preventivo y del plan de emergencia interior y exterior, organizando los medios humanos y materiales en la forma más adecuada para controlar las situaciones de riesgo, así como colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.

7. Distribución temporal de contenidos

7.1. Bloques temáticos

I	ANÁLISIS DE RIESGOS
II	EL LUGAR DE TRABAJO Y SU SEÑALIZACIÓN
III	LA PROTECCIÓN INDIVIDUAL
IV	RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN
V	RIESGO ELÉCTRICO
VI	SEGURIDAD EN MÁQUINAS Y EQUIPOS
VII	RIESGO QUÍMICO

Blq.	Ev.	UD	Título
I	1	1	Fundamentos sobre seguridad y salud en el trabajo. Normativa.
I	1	2	Evaluación de riesgos.
I	1	3	Investigación de accidentes, control estadístico y costes de accidentes
II	2	4	Señalización de seguridad y alarmas
III	2	5	Equipos de protección individual y colectiva



IV	2	6	Prevención y protección de incendios y explosiones
V	2	7	Prevención del riesgo eléctrico
VI	3	8	Seguridad en máquinas y equipos de trabajo
VII	3	9	Prevención del riesgo químico
II	3	10	El lugar y la superficie de trabajo

Si, por cualquier circunstancia, en una evaluación no se pudiera impartir la totalidad de los contenidos previstos, se continuará en la siguiente a partir de lo último que se hubiese tratado. Ello implicaría la consiguiente revisión de la programación al comienzo de la nueva evaluación.

8. Elementos transversales

Forman un conjunto de actitudes, valores y normas que responden al SABER SER/ESTAR. Nos transmiten información sobre la autorregulación del comportamiento en función del rol profesional u otros roles que se desempeñan.

En referencia a este apartado, a lo largo de todo el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se trabajarán los contenidos relacionados a continuación, que tendrán **carácter general** ya que no están asociados a objetivos ni resultados de aprendizaje concretos de las unidades didácticas y se trabajarán durante todo el curso.

Estos contenidos que se pretende que adopte el alumnado, se han seleccionado porque se consideran importantes para su futuro profesional, personal y social.

- Asistencia regular a clase y puntualidad.
- Actitud metódica en la realización de las tareas y puntualidad en la entrega.
- Interés por desarrollar la capacidad de aprender a aprender y disposición por continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
- Actitud participativa-colaborativa con profesorado y resto de componentes del aula.





- Capacidad para apreciar los propios errores y los aciertos y aprender de ello encontrando soluciones adecuadas, sin triunfalismos ni derrotismos. Asertividad y Empatía.
- Disfrutar y valorar lo que se hace partiendo del esfuerzo empeñado en las tareas.
- Comunicación, convivencia, tolerancia y respeto total. Convicción sobre el trato igualitario en las relaciones horizontales y verticales, y entre hombres y mujeres.
- Conciencia de respeto y cuidado al medio ambiente en la optimización de recursos, en la minimización de contaminantes y en el reciclado.
- Se potenciará el espíritu de crítica antisistema consumista, desgajando los principales inconvenientes que surgirán conforme se trate de desarrollar la Agenda 2030, de modo que se generen respuestas alternativas.
- Responsabilidad, inquietud y gusto por el trabajo bien hecho.
- Espíritu crítico, iniciativa para mejorar en el trabajo.
- Valoración del trabajo en equipo, fomentándose la cooperación activa.
- Entrega desinteresada a la mejora de las instalaciones del centro, así como de un espíritu tal que se desarrolle la buena convivencia en el aula y el centro.

Los contenidos transversales se incluirán en el desarrollo diario de las clases de acuerdo con el apartado c) del Proyecto Educativo.

En este sentido se sitúan los *artículos 39 y 40 de la Ley 17/2007*, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía:

Artículo 39. Educación en valores.

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Se añaden a su vez los nuevos conceptos relacionados con el desarrollo social y normativo que se vinculan a la Ley 4/23 (Ley Trans), principalmente en lo que al respeto a la libre decisión de las personas de su propia identidad de género.





5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad y al medio ambiente.

Artículo 40. Cultura andaluza.

El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Además, se ha previsto la participación en el programa RECAPACICLA de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía junto con otras unidades del centro. Dentro del marco del referido programa se planteará el tema del reciclado en su triple relación con la prevención de riesgos laborales.

- Riesgos propios de los trabajadores dedicados al reciclado.
- Riesgos evita el reciclado a los trabajadores de otros sectores.
- Similitud entre los sistemas de gestión de la prevención (OHSAS 18001) y sistemas de gestión medioambiental (ISO 14000).

A lo largo del curso, se trabajarán otros contenidos de carácter transversal, relacionados con la educación en valores. Siempre se procurará que mantengan relación con los contenidos del módulo profesional o con el desempeño de la profesión y con las características, edades e intereses puestos de manifiesto por el alumnado, entre los que se proponen:

- 1.- Trabajo en equipo, ya que en las nuevas estructuras industriales es un elemento habitualmente demandado.
- 2.- Creatividad, ya que es uno de los pilares de la innovación y el avance continuo.
- 3.- Capacidad de organización y planificación
- 4.- Conocimientos de informática y puesta en marcha esos conocimientos, ya que las TIC son herramientas indispensables para alcanzar niveles de productividad aceptables.
- 5.- Promoción de la prevención de riesgos profesionales con la intención de inculcar una cultura proactiva en la lucha contra la materialización de los riesgos siempre inherentes a la actividad laboral.

Y también otros contenidos de carácter transversal que no guardan relación directa con los contenidos del módulo profesional, entre los que se proponen los siguientes:





- Educación para el cuidado y conservación medioambiental.
- Reciclaje creativo.
- Educación para la salud. Trabajo y salud (física, mental, social y emocional).
- Educación para la convivencia.
- Educación para el ocio y el tiempo libre responsables. Concienciación sobre el Voluntariado.
- Lucha activa por la no-discriminación y la igualdad de género plena y real, huyendo en todo caso de las tendencias actuales de adoctrinamiento y negacionismo.

En particular, para este último punto, es aconsejable acudir a fuentes de información fidedignas y completamente independientes.

Estos contenidos han sido seleccionados porque se considera que dotan al alumnado de una formación integral, que contribuye a su desarrollo como personas en todas sus dimensiones, y no sólo como estudiantes.

Se trabajarán tanto durante las actividades normales de aula como a través de actividades complementarias y/o extraescolares (ver en el apartado correspondiente). Por tanto, estas últimas, se realizan como propuestas que deberán ser aprobadas por el equipo docente del ciclo formativo.

Además de esta propuesta, se tendrá en cuenta que estos contenidos se pueden trabajar de manera espontánea, cuando surjan, bien a propuesta del alumnado, al comentar una noticia o una experiencia personal o cuando se organicen actividades en el propio centro educativo con motivo de la celebración de una efeméride, por ejemplo.

ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Se fomentará la lectura tanto de libros de textos, como de artículos, manuales, etc. relacionados con la materia del módulo. Además, se incentivará la participación en coloquios durante la clase utilizando expresiones adecuadas, al tiempo que se usa la terminología técnica propia del sector de la prevención de riesgos laborales.

Por otro lado, a la hora de evaluar al alumnado, se tendrá en cuenta una correcta expresión escrita, tanto en pruebas escritas como en memorias y trabajos propuestos por el profesorado, así como una adecuada riqueza de vocabulario técnico.





Como se puede observar en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas, se solicita en varias de ellas que el alumnado exponga públicamente los trabajos realizados, favoreciendo con ello al desarrollo de la expresión oral y corporal (no verbal).

ESTRATEGIAS PARA LA UTILIZACIÓN DEL INGLÉS TÉCNICO

Se considera de vital importancia acercar el inglés técnico al alumnado, y más en estos niveles donde el grupo de estudiantes viene generalmente con muchas carencias en la materia.

Para ello, se generalizará su uso en las explicaciones de cada unidad didáctica, intentando dar a conocer el vocabulario más esencial de cada unidad.

Se realizará la lectura de manuales e instrucciones técnicas o documentos de control en idioma extranjero para que el alumnado se familiarice con la terminología básica del inglés técnico.

Igualmente, el software empleado para las diferentes tareas se recomienda que se instale en inglés, de forma que el alumnado, en su afán de realizar los trabajos solicitados, se vea condicionado a entenderlo. No será, no obstante, condicionante de la calificación individual.

Son pequeños detalles que ayudan a realizar una leve inmersión en la lengua inglesa, que se ha vuelto tan necesaria a la hora de encontrar trabajo en un mercado global como el nuestro.

Asimismo La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y específicamente en el profesional. Se trabajará el papel de mujeres relevantes en los sectores profesionales vinculados, la incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos de la docente, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc.

Durante este curso se hará especial hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de igualdad y sensibilizar hacia el enfoque en la discapacidad en general y la sordera y sordoceguera en particular.
- Aprender a identificar conductas discriminatorias en relación al género.
- Ahondar la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.
- Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.





Se plantearán para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes aspectos del temario del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizándose en el contenido expuesto de manera conceptual y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán herramientas y casos prácticos para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias.

9. Metodología

La metodología aplicada se establece como un proceso de trabajo, que combina principalmente esfuerzos de profesorado y de alumnado y cuyo objetivo es contribuir a que este último consiga la Competencia General del título a través de la consecución de la Competencia profesional, personal y social “vinculada” al módulo profesional de Riesgos Derivados de las Condiciones de Seguridad mediante el logro de los Objetivos generales “asociados”, a los cuales se llega mediante el estudio de los Contenidos para el desarrollo de los Resultados de Aprendizaje, adquiridos según los Criterios de evaluación concretos.

Como se ha venido comentando a lo largo del presente documento, toda esta terminología es una adaptación de lo indicado en el desarrollo normativo del título de Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE).

El logro de los Objetivos generales asociados al presente módulo profesional, junto con el resto de Objetivos Generales del Ciclo formativo, adquiridos estos últimos mediante los otros módulos profesionales del ciclo formativo, garantizará la adquisición de todas las Competencias profesionales, personales y sociales y finalmente la Competencia General ya mencionada y con ello el perfil profesional.

Al analizar la metodología didáctica existen dos dimensiones de la misma que conviene clarificar: las estrategias didácticas y las actividades. Las estrategias didácticas hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas, en tanto que las actividades propiamente dichas hacen referencia a las tareas realizadas por los alumnos con la finalidad de adquirir determinadas competencias.

9.1. Estrategias didácticas

La propuesta metodológica para la presente programación se concreta en la secuencia ordenada de todas las **actividades** y los **recursos** que serán empleados en la práctica educativa para conseguir el objetivo marcado. Esta propuesta se encuadra en un



marco flexible para que pueda ser adaptada de manera fácil y útil a las circunstancias específicas y concretas del alumnado, del centro y del entorno.

Esta metodología, que se basará primordialmente en los criterios constructivistas¹, tendrá en cuenta los principios psicopedagógicos del alumnado que accede al ciclo formativo de grado superior, que básicamente y con carácter general son:

a) Nivel de desarrollo del alumnado: En nuestro caso, debido a las diferentes vías de acceso al ciclo formativo, se caracterizará por existir unas grandes diferencias entre un alumno y otro. Las diferencias se manifestarán tanto a nivel de conceptos como de procedimientos o de actitudes.

b) La construcción de los aprendizajes: Para conseguir aprendizajes reales y efectivos, éstos deben ser “*significativos*”. Por ello las actividades serán cercanas al alumnado (partiendo de lo que ya conoce y sabe), motivadoras y relacionadas con la realidad profesional, personal y social.

c) Aprender a aprender y continuar aprendiendo a lo largo de su vida profesional y personal: Para que el propio alumnado sea capaz por sí mismo de realizar aprendizajes significativos. Por ello no solamente se transmitirán contenidos, sino que se fomentará que el alumnado adquiera estrategias de autoaprendizaje mediante investigación personal productiva y fomento de la lectura (eminentemente técnica vinculada al sector de la Prevención de Riesgos Profesionales).

d) Interacción social: El proceso de aprendizaje lo realiza el propio alumnado, pero no lo hace de forma aislada (alumno↔contenidos), sino que se lleva a cabo en un contexto social, unas veces entre profesor-alumno/a y en otros casos alumno/a-alumno/a.

Además de estos principios psicopedagógicos también se promoverá una visión globalizadora en la que todo guarde relación con objetivos o realidades más amplias o generales relacionadas principalmente con la Competencia general del título, con objeto de mantener la inquietud intelectual del alumnado y potenciar su capacidad investigadora en la propia disciplina del módulo y su enfoque hacia aspectos más amplios referentes al Ciclo formativo y útiles para su vida profesional.

Apoyados en esto, los principios metodológicos generales serán:

- Posibilitar que el alumnado desarrolle aprendizajes significativos por sí mismo.
- Promover la indagación sobre ideas, procedimientos, problemas, etc.
- Facilitar la actividad intelectual del alumnado.
- Combinar estrategias de trabajo en grupo e individuales.

¹ Piaget para el individuo, Vygotsky para la interacción social y Ausubel para aprendizajes funcionales.





- Partir de la propia experiencia del alumnado y de lo que ya sabe o conoce.
- Correlacionar con la realidad.
- Impulsar las relaciones horizontales y verticales.

La metodología será participativa y activa, potenciándose la capacidad de autonomía del propio alumnado en su proceso de aprendizaje. Además, será flexible para poder adaptarse con rapidez a nuevas circunstancias. En otras palabras, se bebe de las aguas del constructivismo.

La metodología, en definitiva, se compone de las actividades y recursos que serán utilizados en la práctica docente para conseguir los objetivos didácticos, permitir el aprendizaje y la asimilación de contenidos y motivar y despertar el interés por los temas que se tratan. Por ello, la actividad docente estará orientada en tres ámbitos:

- A facilitar que el alumnado alcance los Objetivos generales asociados a este módulo profesional a través de una serie de conocimientos, habilidades cognitivas, destrezas manuales y actitudes y con ello logre la Competencia profesional, personal y social vinculada a este módulo profesional, y con ello esté contribuyendo a que el alumnado consiga la Competencia general del Título.

- A facilitar el aprendizaje promoviendo en el alumnado su participación en todo el proceso, de manera que sean capaces de descubrir sus capacidades potenciales en relación con el desarrollo de la profesión y además iniciando y reforzando la adquisición de nuevos hábitos de trabajo.

- A generar motivación por la materia y por la profesión en general acercando los contenidos a su nivel de entendimiento y relacionando con la realidad.

Los bloques de contenidos que van a ser abordados en este curso, son a la vez significativos y próximos a la realidad del alumnado. Es por esto que, a priori, deben ser por sí mismos motivadores. Se tratará de adecuarlos a la realidad del ámbito profesional, que el aprendizaje vaya mucho más allá de lo meramente teórico y suponga un canal para que cada alumno/a pueda interpretar la realidad laboral que le rodea y a la vez sepa actuar de forma activa en la misma.

Es a su vez importante remarcar la interrelación de contenidos trabajados a fin de vincular los diversos saberes tratados en el área entre sí y con los que son propios de otras áreas del currículum.

Se seguirá primando la actividad como elemento primordial del aprendizaje. Se presentarán estrategias y procedimientos prácticos que ayuden a asentar los conocimientos teóricos.

No podemos olvidar que en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se van a poner de manifiesto diversos ritmos de aprendizajes que van a obligar y a propiciar un



aprendizaje personalizado que atienda a las peculiaridades de cada alumno/alumna mediante la asignación de tareas, funciones y tiempos, de acuerdo con las características de cada uno/a. En este sentido resultará esencial en muchos casos proceder a rebajar el nivel de abstracción propio de los conceptos tratados mediante actividades de repaso y refuerzo adaptadas y, en otros casos, dar pie a la profundización en el bloque de contenidos tratados mediante tareas que permitan al alumno/a investigar conceptos avanzados relacionados.

El trabajo en el aula se realizará de forma preferentemente agrupada. Se pretenderá promover el trabajo colaborativo y participativo buscando que cada grupo sea heterogéneo, para lo cual se intentará propiciar la presencia de alumnos/as en los mismos, y la integración de quienes tengan ritmos de aprendizajes más lentos que quienes presenten ritmos de aprendizajes por encima de la media, para que puedan hacer de cicerones que guíen y colaboren en el proceso enseñanza-aprendizaje de sus compañeros/as más atrasados/as. Se hará ver al alumnado la crucial importancia que en el tejido empresarial tiene la tan buscada cualidad profesional de “capacidad de trabajo en equipo” a fin de formar a través de este módulo técnicos superiores en PRP mejor valorados en el mercado laboral.

Mediante el análisis y el diseño de nuevas soluciones, se va a pretender favorecer el aprecio por la creatividad. Para ello se trabajará con un énfasis especial el análisis multidisciplinar de las actividades a fin de que el alumnado desarrolle su interés por el conocimiento y se potenciará su libre expresión mediante la búsqueda de soluciones imaginativas.

La metodología en la enseñanza de la disciplina de Riesgos derivados de las condiciones de seguridad, se mueve principalmente en un doble ámbito:

- Desde lo simple a lo complejo generando, en el alumnado, la capacidad intelectual de deducción.
- De lo concreto a lo abstracto generando la capacidad de inducción.

Se han seleccionado las siguientes estrategias metodológicas que surgen del análisis de la propia estructura del módulo profesional motivo de la presente programación, de la madurez del alumnado, de los medios de que dispone el I.E.S. Nº1, Universidad Laboral, del currículo vigente y las relaciones entre las distintas áreas, así como de las propias reflexiones del profesorado y sobre todo de los Resultados del aprendizaje que se pretende que desarrolle el alumnado para alcanzar las metas propuestas (Objetivos generales “asociados”) y de este modo contribuir al logro de la Competencia general a partir de conseguir la Competencia profesional, personal y social vinculada al módulo de Procesos de Gestión del Mantenimiento y Calidad. Las estrategias se concretan en:





- Aprendizaje basado en el análisis, la investigación y autodescubrimiento. Utilizando principalmente herramientas de nuevas tecnologías (ordenador, programas de software, internet) así como una bibliografía diversa y viva, y la realización de proyectos temáticos.

- Método expositivo y demostrativo, que será utilizado de manera general y con apoyo de nuevas tecnologías (videoprojector, internet) y otros medios didácticos.

- Aprendizaje basado en la aplicación de principios y normas (normalización en los materiales, elementos, sistemas y equipos).

- Aprendizaje basado en la observación, el análisis metódico, el registro y la interpretación de datos.

- Aprendizaje basado en ejemplos y su aplicación en la resolución de nuevas situaciones.

- Aprendizaje basado en la realización de ejercicios técnico-prácticos.

- Aprendizaje basado en la resolución de ejercicios y problemas.

- Aprendizaje basado en la realización de mediciones y de ensayos.

- Aprendizaje en grupo, mediante la utilización de técnicas de trabajo en grupo como serán: simposio (en puestas en común a todo el grupo), pequeño grupo de discusión, tormenta de ideas, seminario, foro, estudio de casos, debate dirigido, etc.

Estos métodos serán empleados con carácter general para todo el módulo profesional, sin detrimento de que se apliquen otras estrategias más específicas, que serán señaladas en el desarrollo de las unidades didácticas, y dentro de la flexibilidad que caracterizará esta metodología para realizar adaptaciones durante el transcurso del proceso.

9.2. Actividades de enseñanza aprendizaje

Las actividades de enseñanza-aprendizaje constituyen la manera concreta y ordenada de llevar a cabo las estrategias indicadas y son las **acciones que realizarán profesorado y alumnado** para que se consigan los objetivos previstos. Tratarán de ser accesibles a todo el alumnado, variadas, graduadas en dificultad y motivadoras.

Se ha previsto realizar actividades de varios tipos, y secuenciadas según finalidad son:





- **De INICIO** (Presentación-motivación, de conocimientos previos o exploración).
 - Presentando un esquema general de la unidad didáctica, con sus apartados generales.
 - Para conocer el nivel de partida en los distintos aspectos a tratar en la unidad didáctica se establecerá un diálogo abierto a base de preguntas generales relacionadas con esa unidad y que el alumnado responderá según sus propios conocimientos y experiencia.
- **De REVISIÓN (de conocimientos previos)** (o Diagnósticas). Para reforzar el aprendizaje significativo es necesario generar nuevos aprendizajes a partir de los conocimientos previos del alumnado.
 - Las herramientas preferentes para este apartado serán la tormenta de ideas y el análisis de procedimientos básicos.
- **De DESARROLLO** (de contenidos basados en el aprendizaje comprensivo mediante autodescubrimiento).
 - Para facilitar la adquisición de hábitos investigativos, de autodescubrimiento y formar la idea de aprender a aprender y seguir aprendiendo a lo largo de la vida profesional, se aportará al alumnado una serie de pautas y claves sobre las que, unas veces de manera individual y otras de forma grupal, cada individuo/grupo deberá investigar y descubrir utilizando internet, bibliografía diversa que será propuesta, así como los instrumentos disponibles. De esta manera se irán construyendo y desarrollando los contenidos de la unidad didáctica. Una vez finalizada la actividad de recopilación, el alumnado realizará un proyecto resumen.
 - Se empleará la técnica expositiva para clarificación de ideas o para reconducción de las investigaciones que se estén desarrollando durante esta fase.
 - Para un alumnado de corte eminentemente técnico se llevan a cabo actividades tales como:
 - Resolución de problemas
 - Redacción de informes técnicos
 - Búsqueda de información y lectura de textos especializados
 - Conocimiento y uso de medidas de seguridad en el aula-taller
 - Realización de resúmenes y mapas conceptuales
 - Análisis de objetos y sistemas técnicos
 - Realización de proyectos-construcción
 - Conocimiento y aplicación de la normalización
 - Representación de distintos objetos técnicos





- Secuenciación y seguimiento de los avances realizados en una actividad
- **De CONSOLIDACIÓN** (de los contenidos desarrollados).
 - Para consolidar la información recopilada se propondrá una actividad grupal de mesa redonda en la que se expondrá aquello sobre lo que se ha trabajado y que se ha descubierto y el profesor irá completando o corrigiendo lo necesario para desarrollar todos los contenidos necesarios.
 - Para consolidar determinados contenidos, se propondrán distintos problemas para su solución por parte del alumnado.
 - También se propondrá la ejecución de actividades prácticas, con vistas a la realización de algún proyecto.
- **De RESUMEN** (síntesis y cierre).
 - Para finalizar la unidad didáctica se realizará una actividad de resumen de los contenidos principales y clave de la unidad didáctica y de resolución de dudas.
- **De REFUERZO, apoyo y RECUPERACIÓN.**
 - Para el alumnado que no llega a demostrar la adquisición del aprendizaje mínimo previsto, se plantearán nuevos ejercicios con un nivel básico y que incidirán sobre los aspectos no asimilados. Deben ser realizados por el alumnado como actividad no presencial. En la medida de lo posible, serán revisados por el profesorado de forma individualizada. Se propondrá una relación bibliográfica de nivel básico.
 - Atendiendo a la disponibilidad real, se atenderá a las cuestiones y dudas referentes a contenidos pasados y no asimilados correctamente por el alumnado.
- **De AMPLIACIÓN.**
 - Para el alumnado que muestre otras inquietudes relacionadas con la materia se plantearán ejercicios de mayor complejidad técnica que, en la medida de lo posible, realizará este alumnado principalmente en el aula. También se propondrá una relación bibliográfica más específica.
 - Así mismo se fomentará la asunción del rol de jefe de equipo como apoyo a compañeros/as menos avanzados/as.





Durante el desarrollo de todas las actividades se estará abierto a la recepción de dudas respecto a los contenidos que se tratan o a otros relacionados. Su solución pasará inicialmente por abrir un breve debate grupal y, en caso necesario, será el profesorado el que indique los caminos de más fácil resolución.

Todas las actividades de desarrollo y consolidación propuestas serán revisadas por el profesorado, evaluadas y calificadas de una manera tal que sirvan como herramienta de evaluación. No solamente se evaluarán las tareas propuestas en sí, sino que también se evaluará mediante observación directa cómo han sido realizadas.

Las actividades de refuerzo y de ampliación no serán calificadas, aunque sí que influirán en la parte de contenidos referida en el párrafo anterior.

Estas actividades se desarrollarán de manera general en el aula polivalente salvo aquellas en las que se indica expresamente otra localización, por ejemplo en lo referente a la realización práctica de las mediciones o para el estudio de las distribuciones en planta de material, personal o equipo.

1. Feedback continuo para saber el grado de asimilación y consecución de los objetivos por parte del alumnado.
2. Aplicación de casos reales y cercanos durante todo el transcurso de la clase.
3. Transversalmente se introducirá cada vez que sea posible y necesario valores de igualdad y convivencia, huyendo de las tendencias sociales tendenciosas y del adoctrinamiento.

10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje

El desarrollo normal de las clases que se imparten en este módulo se realiza de la siguiente forma:

4. Revisión de los contenidos de la clase anterior.
5. Análisis de conocimientos previos en los contenidos a desarrollar.
6. Exposición de nuevos contenidos con los medios audiovisuales presentes en el aula
7. Desarrollo de aplicaciones prácticas que concreten los contenidos desarrollados de modo teórico. Para ello se puede hacer uso de los ordenadores que están disponibles en el aula, aunque se permite al alumnado aportar su propio portátil.





8. Resolución de dudas y preguntas durante toda la clase, fomentando siempre la participación activa, toda vez que los criterios de Calidad, más que una disciplina, suponen un espíritu y una filosofía de vida.

TÉCNICAS DE MOTIVACIÓN:

El proceso de enseñanza-aprendizaje siempre será planteado en un plano motivador, intentando alternar el trabajo individual de investigación y autodescubrimiento con el trabajo grupal de expresión de ideas, debate y puesta en común.

Las principales técnicas de motivación a emplear serán:

- Fomento de la participación del alumnado.
- Utilización de medios didácticos diversos que favorezcan el dinamismo y faciliten la creación de un aprendizaje significativo. Fomento del uso de las nuevas tecnologías y de su utilización como herramientas de productividad. Todo ello según los medios aportados por el centro.
- Fundamentación de los aprendizajes sobre la realización de actividades técnico-prácticas y el encargo de trabajo por objetivos.
- Utilización de la técnica de adquisición de roles como el “jefe de equipo” con un doble objetivo motivador y como actividad de ampliación respecto a la atención a la diversidad.
- Correlación con la realidad profesional, personal y social.

11. Materiales y recursos didácticos

11.1. Materiales necesarios para el alumno

El módulo se impartirá en el aula FP9.

MATERIALES CONVENCIONALES: No es necesario el empleo de material muy específico, pero cualquiera de los medios disponibles similares a los indicados a continuación es susceptible de ser utilizado.

Bolígrafo azul o negro (con los que deberán realizarse cualquier prueba o ejercicio para que sean considerados), papel tamaño A-4.





Calculadora.

Impresos:

- Fotocopias y otros documentos: Se pone a disposición del alumnado del ciclo una serie de documentos técnicos que se recomienda que sean empleados y que será necesario saber interpretar. Se fomenta en el alumnado la búsqueda de información atendiendo a la correcta selección de fuentes fiables de consulta.

- Manuales de instrucciones y catálogos profesionales, comerciales y técnicos de materiales, dispositivos, planes de seguridad. Prontuarios, ábacos y tablas. Todo aquel material, en fin, que pueda ser considerado idóneo para el desarrollo de las actividades planteadas en las unidades didácticas.

- Aunque no se empleará un libro de texto específico para este módulo, se recomendará la utilización de textos organizados, para lo que bien podría venir alguno de los indicados al grupo.

Tableros didácticos: Principalmente serán la pizarra e instrumentos de escritura sobre pizarra.

Materiales audiovisuales: Videoprojector,

Nuevas tecnologías: Ordenador, Internet. En particular se hará uso de carpetas de documentos que serán compartidos con el grupo a través de la plataforma Moodle para que siempre se halle a mano cuanta información se haya aportado o referenciado en clase.

Como se ha indicado antes, no se obliga al alumnado a la adquisición de ningún libro de texto o apuntes.

Es responsabilidad del alumnado tomar notas o apuntes adecuados, claros y con una información precisa para poder alcanzar los objetivos del módulo.

- Talleres específicos: Puesto en marcha en cursos anteriores, y habiendo arrojado resultados positivos, es recomendable realizar algunas actividades fuera del aula, de modo que se consiga liberar al alumnado de la tensión escolar. Se puede tratar de cualquiera de los talleres del instituto o dependencias de la residencia.

- Zonas singulares: Del mismo modo, la bajada al sotano de los edificios presentes en la parcela del instituto o el estudio de las instalaciones de la cafetería consiguen un resultado muy positivo en la aplicación del alumnado a la hora de realizar las tareas solicitadas.





11.2. Bibliografía de aula

SANTOS DURÁN, José Luis; LUIS CALABUIG, Ángel de. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad. Ediciones Apóstrofe S.L. Zaragoza 2005. ISBN:84-455-0251-4.

RUBIO ROMERO, Juan Carlos; RUBIO GÁMEZ, M^a del Carmen. Manual de coordinación de seguridad y salud en las obras de construcción. DIAZ DE SANTOS, Madrid, 2004. ISBN:84-7978-675-2.

Apuntes y supuestos prácticos aportados por el profesor.

11.3. Bibliografía del profesor

BESTRATÉN BELLOVÍ, Manuel y otros. Seguridad en el trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Tercera edición. Barcelona 1999.

SÁNCHEZ RIVERO, José Manuel y otros. Seguridad en el trabajo. Fundación Confemetal. Tercera edición. Madrid 2007.

MATEO FLORIA, Pedro y otros. Manual para el Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Fundación Confemetal. Octava edición. Madrid 2008.

MATEO FLORIA, Pedro y GONZÁLEZ MAESTRE, Diego. Casos Prácticos. Prevención de Riesgos Laborales. Fundación Confemetal. Primera edición. Madrid 2008.

<http://www.insht.es>





12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Una vez actualizamos el modo en que vienen definidos en el ciclo LOGSE, entendemos que es de aplicación lo que se establece en la Normativa que regula el ciclo en referencia a los objetivos de cada módulo, expresados en términos de Resultados de Aprendizaje.

Los Resultados de Aprendizaje se expresan en términos de competencia contextualizada y representan el conjunto de capacidades y conocimientos adquiridos en un contexto de aprendizaje, que, movilizados, permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional. Se obtiene a partir de los objetivos generales del ciclo formativo y de reorganización de los módulos profesionales, y se formulan mediante tres componentes.

Los resultados de aprendizaje expresan cuáles son los resultados esperados del proceso de enseñanza aprendizaje en cada uno de los módulos profesionales, y, por tanto, necesarios para adquirir la cualificación profesional. Así pues, y atendiendo al currículo prescriptivo, es necesario que, para la buena práctica profesional, se alcancen en el presente módulo los resultados de aprendizaje tal y como se ha indicado en el apartado 5 de este documento.

Para la elaboración de la presente programación, se considera que, como objetivo final, el alumnado deberá adquirir el 100% de los resultados de aprendizaje asociados al presente módulo profesional.

Se realizará una evaluación específica del módulo profesional de Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.

La evaluación se rige en la Comunidad de Andalucía, según la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial.

Para llevar a cabo toda esta tarea, se han adoptado criterios de evaluación y diversificados instrumentos de evaluación materializados en: Rúbricas, portfolios, cuaderno del profesor, pruebas específicas, tests, encuestas, etc.

Como no podía ser de otro modo, los criterios de evaluación tendrán en cuenta lo referido en el PEC y los acuerdos alcanzados entre el profesorado de la familia profesional.





Es muy importante que el alumnado no solo conozca, sino que se implique en todo momento en el proceso de evaluación para conseguir que la misma se practique de forma individualizada, integradora y flexible, cualitativa, orientadora y continua.

La evaluación se propone no como algo puntual, unitario y aislado, sino como un proceso cuya finalidad es la **mejora continua**.

La evaluación se presenta en un triple ámbito. Se evaluará:

A- Evaluación del aprendizaje del alumnado o aprovechamiento.

Además de la evaluación específica del módulo profesional, se tendrá en cuenta poder considerar el conjunto de los módulos profesionales, así como la madurez académica y profesional del alumnado en relación con los Objetivos Generales del ciclo formativo, las Competencias profesionales, personales y sociales del Título así como las posibilidades de inserción en el sector productivo.

También se considerarán las posibilidades de progreso del alumnado a estudios superiores a los que puedan acceder.

La evaluación del aprendizaje se llevará a cabo teniendo en cuenta los **Resultados del aprendizaje** y los **Criterios de evaluación** del módulo profesional y la contribución que éstos hacen para alcanzar los Objetivos Generales del ciclo formativo.

Los Resultados del aprendizaje del módulo profesional se considerarán como expresión de los “objetivos” que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los Criterios de Evaluación como referencia del nivel aceptable y por ello señalan el nivel a lograr en dichos resultados.

Se evaluará sobre los objetivos y contenidos indicados en la programación y que son la base para lograr los Objetivos Generales “asociados” y en definitiva adquirir la Competencia profesional, personal y social vinculada al módulo profesional de Riesgos derivados de las condiciones de trabajo, y con ello contribuir a la adquisición de la Competencia General del ciclo formativo de Prevención de Riesgos Profesionales.

Al principio de curso, mediante una prueba objetiva escrita y/o mediante observación directa, se realizará una **Evaluación inicial** sobre contenidos conceptuales y procedimentales que debe tener el alumnado. Servirá para conocer el nivel de partida y el ritmo de avance en el temario que podrá llevarse en adelante. Durante el curso, el proceso de evaluación será **continuo, sumativo y global**. Se plantea sumativo porque la base fundamental de la FP y de esta programación didáctica es estudiar para aprender y no para aprobar y global porque se evaluarán todas las formas de contenido.





El saber y el saber hacer se evaluarán mediante las actividades de desarrollo y de consolidación realizadas por el alumnado. En casos puntuales se realizarán pruebas objetivas escritas de carácter teórico y/o técnico-práctico.

Las actitudes se evaluarán mediante la observación directa sobre aspectos de participación activa. Se apreciará el trato con el alumnado del centro en general, entre alumno/a-profesorado y del alumnado con el resto de sus miembros del grupo. También se observará la puntualidad en la asistencia y en la entrega de tareas, así como la implicación, diligencia y la participación sobre todo aquello que se propone.

Para evaluar al alumnado se tendrá en cuenta:

1- Valoración de todas las **actividades** de desarrollo y de consolidación (trabajos, intervenciones en clase, etc.) y de resumen que han sido propuestas por el profesorado como actividades y ejercicios para que realice el alumnado durante las unidades didácticas.

2- El resultado de la/s **prueba/s objetiva/s** teórica/s y/o técnico-práctica/s, que serán propuestas y que realizará el alumnado. Incluirá principalmente los contenidos de las unidades didácticas tratadas, pero también todo lo visto en las unidades didácticas anteriores, ya que la materia no es eliminatoria sino acumulativa. De este modo, se contempla también la posibilidad de recuperación para aquel alumnado que no haya ido alcanzando en grado suficiente los resultados del aprendizaje en pruebas anteriores.

3- Seguimiento de **otras actividades** complementarias evaluadas.

4- Valoración de las **actitudes**. Asistencia/ausencias a clase y puntualidad, responsabilidad en el trabajo, puntualidad en la entrega de tareas, interés y participación en clase.

B- Evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se trata de evaluar la práctica docente, es decir, la tarea llevada a cabo, según lo planificado por el equipo docente en el documento programación.

Como herramienta principal se utilizará un cuestionario/encuesta anónima que será pasada a cada alumna/o al finalizar cada trimestre respecto a cuestiones tales como: las actividades propuestas, los recursos materiales y personales utilizados, los tiempos, los espacios, los agrupamientos realizados, los criterios de evaluación aplicados, la actuación y práctica del profesorado, el aprovechamiento y sobre el entorno general en que se desarrolla la actividad de enseñanza-aprendizaje.

C- Evaluación del propio documento de la programación.

Este aspecto de la evaluación persigue confirmar si lo planificado o programado corresponde fielmente con lo realizado, así como las eventuales desviaciones.



Se llevará a efecto a partir de los datos de consecución de resultados de enseñanza-aprendizaje, así como la autoevaluación que se hará del documento programación, a través de los resultados alcanzados por el alumnado y las respuestas a las propias reflexiones.

Entre estas reflexiones, se destacan las siguientes:

- Contenidos de la programación
- Formulación de objetivos/resultados del aprendizaje
- Formulación de actividades
- Estimación de tiempos
- Previsión de medios
- Previsión de situaciones de trabajo
- Coordinación en la programación del módulo con los restantes
- Criterios e instrumentos de evaluación
- Aplicación efectiva de la programación
- Resultados

12.1.1 Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	20%	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
Observación asistemática del alumno	Observación del trabajo diario en el aula, participación, colaboración en el grupo-clase, motivación hacia la materia, elaboración de esquemas-resúmenes y de trabajos y tareas, etc.	20%	X	X	X	X	X	X	X



12.1.2 Procedimientos e instrumentos de la dimensión “pruebas programadas”

PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN PROGRAMADA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	80%	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
Pruebas objetivas	Exámenes escritos y orales.	40%	x	x	x	x	x	x	x
Trabajo en grupo o individual	Ejercicios y supuestos prácticos.	40%	x	x	x	x	x	x	x

- **Pruebas objetivas:** El sistema de calificación de cada prueba se hará constar en la misma, ya que puede variar según incluya preguntas tipo test, de desarrollo, casos prácticos, etc. Del mismo modo, se añadirán las condiciones concretas de realización de cada una de las pruebas.

- **Trabajos y actividades en grupo o individuales:** El alumnado deberá presentar aquellos trabajos que con carácter obligatorio sean fijadas para cada una de las evaluaciones.

12.2. Criterios de calificación

Las programaciones didácticas tienen como principal objetivo servir de **guía** para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. Son instrumentos útiles para la organización y coordinación porque permiten planificar y sistematizar las diferentes tareas que, en la práctica escolar, realizan los equipos docentes.

Las programaciones han de tener un **carácter abierto y flexible** y serán revisadas por los ciclos periódicamente. Es decir, habrá procedimientos e instrumentos de evaluación no recogidos aquí que se utilizarán, y otros de los recogidos que no se utilizarán, en función de los recursos disponibles y de las circunstancias del día a día escolar.

Los tipos de instrumentos de evaluación están relacionados con los procedimientos relacionados anteriormente de forma unívoca.



Después de utilizados, las evidencias resultantes de la aplicación de los instrumentos de evaluación, se comentarán en clase.

Como normal general cualquier tarea debe ser entregada en tiempo y forma. Entregarla fuera de plazo supone no puntuar.

En el caso de tareas propuestas y realizadas en clase, el alumno que no asista, por el motivo que fuere, se encontrará sujeto a lo indicado en el párrafo anterior.

En última instancia, todas las tareas han de ser entregadas y superar el valor mínimo para hacer media, aunque si se hace superado el plazo límite de la evaluación no se aprobará aunque se haya aprobado los exámenes. Tendrá que entregarse y aprobarse en el periodo de recuperación, donde se le guardará la nota de las demás pruebas.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Además, se consideran en la evaluación los **criterios específicos** que se relacionan en el siguiente apartado.

En la tabla siguiente, se indica el modo de calificación de cada uno de los elementos, así como su peso en la calificación de cada evaluación parcial.

Elementos de evaluación	Criterio de calificación	Especificaciones	Ponderación	Frecuencia	Mínimo
Controles y pruebas escritas u orales	Cada una de las pruebas escritas irá acompañada de la puntuación y criterios de valoración de las mismas y estarán adaptadas a los conocimientos adquiridos por el alumno.	Hay que realizar todas las pruebas programadas.	Supondrán el 40% de la nota de evaluación.	2/trimestre (aprox)	3
Trabajos y prácticas	Cada trabajo solicitado al alumno habrá sido identificado previamente en el desarrollo de su descripción indicando su valoración y ponderación.	Hay que realizar proyectos y pruebas programadas para el módulo. Se irá entregando según indique el profesorado, y orientativamente según avance el temario del módulo, aunque su enfoque será anual.	Supondrán el 10% de la nota de evaluación.	1/curso	4
Actividades propuestas	Conforme se avance en el temario se solicitará al alumnado la entrega de pequeñas actividades relativas a la materia vista. La ponderación quedará indicada convenientemente.	Hay que realizar y entregar todas y cada una de las actividades solicitadas.	Supondrán el 30% de la nota de evaluación.	2/sem (aprox)	4



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO POR CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE:

1. Aplicar las diferentes técnicas de análisis de riesgos.

Criterios de evaluación:

- Identificar los posibles peligros en los locales de trabajo, equipos, instalaciones, máquinas, útiles, sustancias, preparados y métodos de trabajo mediante la aplicación de técnicas analíticas de riesgos.
- Clasificar los peligros de acuerdo a la normativa legal y a los aspectos técnicos, y ordenar los riesgos de mayor a menor peligrosidad.
- Inferir las posibles causas de accidentes e incidentes ocasionados en el ámbito laboral siguiendo la metodología establecida para la investigación de accidentes.
- Aplicar métodos cualitativos, de análisis documental, estadístico y directo, para valorar los peligros de las condiciones de seguridad en una actividad.
- Aplicar métodos probabilísticos para realizar un análisis cuantitativo estimando los riesgos debidos a las condiciones de seguridad.

2. Elaborar propuestas de planes de seguridad como consecuencia de las inspecciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- Citar los principios generales de la prevención en la priorización de acciones preventivas.
- En un supuesto práctico de inspección de seguridad determinar la información y recursos necesarios en:
 - La planificación de la inspección.
 - La ejecución de la inspección.
 - La explotación de los resultados.
- Interpretar resultados de la comparación de los análisis de riesgos con los valores dados por la normativa vigente y/o con criterios de referencia establecidos.
- Indicar la señalización adecuada respecto a los diferentes riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
- En un supuesto práctico de plan de seguridad, proponer un plan de acción frente a los riesgos detectados que contemple:





- Establecer las condiciones seguras de métodos y equipos de trabajo.
- Seleccionar las medidas preventivas de eliminación o reducción de los riesgos evitando generar otros riesgos.
- Proponer los equipos de protección colectiva y personal frente a riesgos que no pueden ser eliminados.
- Valorar posibles situaciones de riesgo resultantes de cambios en los procesos de trabajo, instalaciones, máquinas, equipos, sustancias, preparados, etc.

3. Analizar los sistemas de aprovisionamiento, conservación y utilización de equipos de protección individual (EPI).

Criterios de evaluación:

- Clasificarlos con relación a los peligros de los que protegen.
- Describir sus características y las limitaciones en su uso.
- Resumir sus normas de mantenimiento.
- Planificar su almacenamiento, conservación y reposición.
- Analizar sus normas de certificación y uso.
- Identificar los usos incorrectos.

4. Relacionar el riesgo químico con su prevención.

Criterios de evaluación:

- Analizar la legislación vigente en la manipulación de productos químicos y el riesgo químico en la actividad.
- Relacionar las frases de riesgo (frases R) y consejos de prudencia (frases S), y los pictogramas con los peligros de las condiciones de seguridad.
- Indicar las condiciones de almacenamiento de sustancias y preparados peligrosos.

5. Desarrollar procedimientos de trabajo adecuados a situaciones de especial peligrosidad.

Criterios de evaluación:

- Clasificar las diferentes actividades de especial peligrosidad relacionándolas con los sectores productivos.
- Elaborar procedimientos de actuación segura en:





- Trabajos en altura
 - Trabajos en recintos confinados
 - Trásvase de líquidos inflamables
 - Soldadura en presencia de productos inflamables.
- Enunciar los criterios que permitan verificar que las operaciones se realizan conforme a procedimientos seguros.

6. Analizar y realizar el proceso de mantenimiento de los equipos de protección y de los sistemas de detección y extinción de incendios.

Criterios de evaluación:

- Indicar los pasos a seguir en el mantenimiento de los sistemas de prevención y alarma siguiendo la normativa aplicable
- Cumplimentar fichas y/o registros relativos al mantenimiento de los sistemas de protección y lucha contra incendios siguiendo la normativa aplicable.
- Describir los equipos para producir redes de agua:
 - Bomba contra incendios.
 - Redes de distribución.
 - Bocas contra incendios.
 - Mangueras contra incendios.
- Describir el funcionamiento y enumerar los elementos de un sistema automático de rociadores, detección de incendios y alarma.
- Describir el funcionamiento y mantenimiento de una estación fija, que usa como elemento extintor:
 - Gas CO₂.
 - Gas Halón: almacenamiento centralizado y modular.
 - Espuma física y química.
 - Polvo seco, polivalente y especial.
- Realizar la revisión y verificar el estado de carga de extintores portátiles de polvo seco, gas inerte y espumas.





7. Realizar registros de las operaciones de mantenimiento de máquinas y equipos.

Criterios de evaluación:

- Valorar la incidencia del riesgo eléctrico en las operaciones de mantenimiento.
- Seleccionar los datos relevantes para cumplimentar fichas y/o registros relativos al mantenimiento de máquinas y equipos según normativa.

Se calificará al alumnado en Sesiones de evaluación una vez al final de cada trimestre en la fecha indicada en el calendario escolar.

La calificación de la evaluación será un valor numérico sin decimales entre 1 y 10, aplicando el redondeo natural de decimales, esto es, si el primer decimal de la nota de obtenida es 5 o superior se redondeará a la unidad superior y si es 4 o inferior se redondeará a la unidad inferior. Se considerará aprobado el alumnado cuya calificación sea de 5 o superior.

La calificación de cada alumno/a en la evaluación parcial vendrá dada por:

- La nota media aritmética de todas las actividades, ejercicios y prácticas calificados durante el trimestre y las notas de la/s prueba/s objetiva/s de preguntas teóricas y/o ejercicios técnico-prácticos realizados durante el periodo. Estas notas contarán un 80% del total.

- La nota media de todas las anotaciones de carácter actitudinal (20%).

- Aquel/la alumno/a que voluntariamente presente al profesorado del módulo un trabajo vinculado a los contenidos del módulo que, complementando conocimientos o suponga un beneficio para el grupo-clase en la consecución de los objetivos establecidos en esta programación, podrá ver incrementada su nota parcial en hasta un punto. En cualquier caso, dicha entrega no hará media con ninguna otra nota del curso, poseyendo solamente carácter sumativo.

- La nota media de cualquier alumno/a que no haya alcanzado para todos los elementos de evaluación la nota mínima indicada en la tabla anterior será un máximo de 4, lo que conlleva explícitamente la no superación del módulo.

- Aun a riesgo de resultar redundantes, la nota media de aquel alumnado al que le falten entregas de alguno de los elementos de evaluación indicados en la tabla anterior será un máximo de 4. Cualquier control, trabajo o práctica que no se entregue obtendrá una calificación de cero puntos y, consecuentemente implicará la no superación por parte del alumno o alumna del módulo profesional de Riesgos derivados de las condiciones de trabajo.





12.2.1 Criterios de calificación final

La nota de la Evaluación final del módulo será una media de las calificaciones de cada evaluación parcial, teniendo en cuenta su participación en la consecución del objetivo general asociado al módulo profesional.

Se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación al final de cada evaluación, que queda entendida como calificación orientativa, dado que la única con carácter oficial será la que se indique a final de junio. La calificación, en cualquier caso, siempre vendrá dada en función de los instrumentos de evaluación referidos.

La calificación de la evaluación final será un valor numérico sin decimales entre 0 y 10 y se considerarán aprobados todos los alumnos cuya calificación sea de 5 o superior en todas las unidades de contenido, con el mismo criterio expuesto con anterioridad.

Para que el alumno sea calificado, es necesario que haya realizado y aprobado todas las tareas y ejercicios propuestos. De no ser así su calificación no podrá superar en ningún caso la nota de 4. Además, es necesario superar todas las unidades de contenido desarrolladas con una calificación igual o superior a 5.

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación desarrollado, en su caso.

Para aquellos alumnos que hayan participado en el PRANA o en el PMC, la calificación final será la obtenida al final de estos respectivos programas, salvo que tal calificación sea inferior a la obtenida al final del proceso normal de evaluación, en cuyo caso se mantendrá la nota inicial antes del PRANA o PMC, en su caso.

En el supuesto de que la participación en el PRANA afecte sólo a algunos de los Resultados de Aprendizaje (los no superados a lo largo del proceso de evaluación ordinaria), y no a todos ellos, la nota final se hará calculando la media ponderada de los resultados superados a lo largo del curso y aquéllos recuperados en el PRANA.

x	Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%)
	Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso



12.2.2 Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestres

BLOQUE DE CONTENIDO	TÍTULO	RA	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVAL. EN LA QUE SE IMPARTE	% RESPECTO DE LA NOTA DE EVAL.	% RESPECTO DE LA NOTA FINAL
I	Análisis de riesgo	1 y 2	1,2 y 3	1	100 %	30%
II	El lugar de trabajo y su señalización	4	4	2	8 %	5 %
III	La protección individual	3	5		25 %	15 %
IV	Riesgo de incendio y explosión	5 y 6	6		45 %	22 %
V	Riesgo eléctrico	5 y 7	7		22 %	11 %
VI	Seguridad en máquinas y equipos	7	8		36 %	7 %
VII	Riesgo químico	4	9	3	32 %	5 %
II	El lugar de trabajo y su señalización	2	10		32 %	5 %





12.2.3 Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestres

NO PROCEDE

12.2.4 Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y realizarán una prueba en la evaluación final sobre los contenidos de la presente programación, teniendo que entregar aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria a lo largo del curso.

Las **clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos** estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se desarrollarán de la siguiente forma:

La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos.

Un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor.

A continuación se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos.

Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.

12.2.5 Programa de mejora de las competencias (PMC)

El **alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias** tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios y/o supuestos prácticos, con un desarrollo más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción).

Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se corrobore la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo





del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.

13. Medidas de atención a la diversidad

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado

La falta de comprensión de algún contenido puede ser debido, entre otras causas, a que los conceptos o procedimientos sean demasiado difíciles para el nivel de desarrollo del alumno o debido a que se avanza con demasiada rapidez, y no da tiempo para una mínima comprensión.

Por lo tanto, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones, con objeto de descubrir las capacidades y actitudes del alumnado, por si hubiera necesidad de tener que elaborar medidas y hacer las correspondientes adaptaciones:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar el tema. A los alumnos en los que se detecte alguna laguna en sus conocimientos, se les proporcionará algún tipo de material complementario, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo personal en situaciones sencillas y concretas.
- Procurar que los contenidos que se enseñen conecten con los conocimientos previos.
- Procurar que la velocidad de avance se marque teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de los alumnos.
- Intentar que la comprensión del alumno de cada contenido sea suficiente para una mínima aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

Otra vía para atender la diversidad de los alumnos consistirá en marcar diferentes tareas en la realización de los problemas que tengan varios niveles de dificultad, proponiendo que los alumnos más adelantados se ocupen de los aspectos más difíciles y estableciendo mínimos para la totalidad del alumnado. Además, en estas situaciones se promoverá la tutoría de iguales.

13.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso

En los procesos de aprendizaje evaluados bajo el sistema de evaluación continua, el proceso de recuperación viene incluido dentro del propio desarrollo del curso.

Los trimestres no se deben entender como periodos estancos, claramente diferenciados, sino como partes indicadoras de la evolución del aprendizaje adquirido por parte del alumnado.

No se contempla, como tal, la recuperación de partes de la materia correspondiente al presente módulo formativo en días preestablecidos para la realización de una prueba objetiva, antes bien se propondrá al alumnado pendiente de superación de bloques, y





durante la realización de pruebas objetivas posteriores, el añadido correspondiente a las partes pendientes de ser superadas.

Para poder acceder a la realización indicada, todo el alumnado debe haber presentado las actividades previamente propuestas por el profesorado del módulo.

En cualquier caso, las pruebas a realizar serán del mismo tipo que las realizadas por el resto del grupo en tiempo y forma.

13.3. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

Dentro de este programa, tanto aquellos alumnos que tengan un ritmo más acelerado de aprendizaje como aquéllos que tengan dificultades de aprendizaje que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y realizarán una prueba en la evaluación final sobre los contenidos de la presente programación, teniendo que entregar aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria a lo largo del curso.

Las clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se desarrollarán de la siguiente forma. La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación, se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.

13.4. Programa de mejora de las competencias (PMC)

El alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las **Competencias** tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le planteará tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso, o bien se le pedirá que perfeccionen los trabajos ya entregados orientados a un perfil concreto, acordado con el profesorado, de forma que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción).

Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.





14. Evaluación de la práctica docente

A lo largo del curso se llevará a cabo una auto-evaluación de la práctica docente, de modo que se pedirá al alumnado que realice una evaluación de la misma a través de un cuestionario.

Este cuestionario tendrá como objetivo evaluar la acción docente con la única finalidad de mejorar las destrezas del profesor en el aula, por lo que en ningún caso este documento será utilizado como elemento de evaluación del alumno/a.

El cuestionario será anónimo y en el mismo se pedirá al alumnado que valore aspectos relacionados con tal práctica docente, como, por ejemplo:

- Información facilitada sobre criterios de evaluación y calificación
- Metodología y recursos empleados en las exposiciones teóricas
- Metodología y recursos empleados en las actividades prácticas
- Calidad en la organización de las actividades complementarias
- Diseño y eficacia de las actividades de recuperación
- Transmisión de actitudes y valores para la inserción laboral
- Valoración general de las expectativas conseguidas o no
- Propuestas de mejora

En el ANEXO I de esta programación se recoge un modelo de cuestionario que los miembros de este departamento podrán usar, si lo consideran oportuno, siendo libres de utilizar cualquier otro que consideren conveniente en caso contrario.





ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE POR LOS ALUMNOS

MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

SEXO HOMBRE MUJER

EDAD

Este cuestionario tiene por finalidad evaluar la acción docente de vuestro profesor, con la única finalidad de mejorar sus destrezas en el aula. Por lo que en ningún caso este documento será utilizado como elemento de evaluación del alumno/a.

Por favor, lee atentamente las cuestiones y contesta sinceramente y de modo objetivo a los diferentes ítems evitando cualquier tipo de prejuicios. Para cada afirmación selecciona (marcando con una X), una y solamente una, de las siguientes respuestas. Finalmente se plantean tres aspectos que ayudarán a tu profesor a mejorar su labor.

No necesita mejorar (actuación excelente).

Necesita alguna mejora (actuación buena en general).

Necesita mejorar (actuación media).

Necesita mejoras importantes (actuación pobre en general).

GRACIAS POR TU
COLABORACIÓN





CUESTIONES					
.	La explicación que el profesor ofrece acerca de los objetivos del curso.				
.	El profesor despierta el interés cuando inicia una actividad nueva.				
.	La descripción por parte del profesor del trabajo que espera que realice cada alumno.				
.	La habilidad el profesor en hacer distinguir los temas genéricos de los específicos.				
.	El profesor introduce gradualmente nuevos temas de forma que se puedan entender y seguir.				
.	Explica el profesor con claridad los puntos difíciles del tema.				
.	Las explicaciones orales del profesor son fáciles de entender.				
.	La habilidad del profesor en formular preguntas fáciles de entender.				
.	El profesor responde a las preguntas con claridad y concisión.				
0.	El profesor consigue que los estudiantes participen en las discusiones de clase.				
1.	El profesor inicia cada nuevo tema con una síntesis de los contenidos que se verán.				
2.	El profesor presenta conclusiones al final de cada clase.				
3.	El profesor explica los procedimientos de evaluación que va a utilizar.				
4.	El profesor me informa periódicamente de mi progreso.				
5.	El profesor selecciona materiales que me induzcan a razonar.				
6.	El profesor selecciona materiales y actividades que no sean difíciles.				





7.	El profesor ofrece una variedad de materiales y actividades.				
8.	El profesor utiliza diversas técnicas docentes.				
9.	El profesor demuestra creatividad en el uso de técnicas docentes.				
0.	El profesor es flexible ofreciendo opciones de trabajos.				
1.	El profesor insiste en la necesidad de buscar información en fuentes fiables.				
2.	La disponibilidad del profesor para consultas y asesoramiento.				
3.	La habilidad del profesor para establecer con los alumnos/as un respeto mutuo.				
4.	El profesor consigue y mantiene un clima que anima activamente al aprendizaje.				
5.	La habilidad del profesor para despertar un interés activo por el contenido del curso.				
6.	El profesor relaciona los contenidos del módulo con otras disciplinas académicas y con situaciones del mundo laboral.				
7.	El profesor muestra diferentes puntos de vistas de una misma materia.				
8.	El profesor incorpora las nuevas tecnologías en las clases.				
9.	Las actividades son fáciles de hacer y entregar a través de la plataforma.				
0.	El enfoque del módulo está orientado a la práctica profesional.				
1.	El profesor utiliza metodologías variadas y participativas.				
2.	El profesor repite durante las clases las ideas esenciales.				
3.	El profesor domina la materia que enseña y parece estar al día de los últimos progresos.				



4.	El profesor consigue que los estudiantes se interesen por el módulo.				
5.	El profesor estimula a los alumnos a intervenir y participar en clase.				
7.	El profesor se apoya en materiales didácticos (vídeos, noticias de prensa...) en sus explicaciones.				
8.	Los ejercicios prácticos que el profesor propone son fáciles de realizar tras la explicación.				
9.	Los trabajos de investigación que propone el profesor son fáciles de realizar.				
0.	El profesor explica la forma de utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías.				

PROPUESTAS

1. Explica lo que más te ha gustado del módulo.	
2. ¿Qué es lo que más te ha costado?	
3. ¿Qué cambiarías de las clases?	
4. ¿Qué ha faltado en las clases?	

Málaga, 23 de octubre de 2023

Fdo.: Sergio Enrique González de Osés

